



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE IBAGUE

Ibagué, Quince (15) de Agosto de dos mil diecisiete (2017)

Radicación: 2013 - 0686
Medio de Control: REPARACION DIRECTA
Demandante: EDGAR ANDRES IMBOL QUIÑONES Y OTROS
Demandado: NACION-FISCALIA GENERAL DE LA NACION Y OTROS

Obedézcase y cúmplase lo dispuesto en providencia del catorce (14) de Julio de dos mil diecisiete (2017)¹ emitida por el Honorable Tribunal Administrativo del Tolima, la cual confirmó parcialmente la sentencia proferida por este Despacho el Primero (1) de Abril de dos mil dieciséis (2016)²

Por secretaría liquídense las costas conforme lo indicado en la sentencias de primera y segunda instancia.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,


CESAR AUGUSTO DELGADO RAMOS
JUEZ

¹ Folios 478-490

² Folios 411-428